

+

8

En la ciudad de Salamanca sabado oyo dia del mes de agosto
 de mil y seiscientos y nuebe años En el dicho dia se
 juntaron en un caso en la sala de la universidad
 desta ciudad segun que lo ande costumbre de se
 juntar para entender en las cosas tocantes
 al servicio del Rey nuestro señor y bien publi
 co Es saber pedron abarro de alba felix de
 alcalde mayor En esta ciudad por ausencia
 del licenciado de franco delomas alcaide
 mayor En ella Ramon por de quebarra
 gomez garcia de quebarra don francisco bernard
 quinones Juan de torres Juan de girones don
 Pedro leones don gomez garcia de alcarab,
 antonio de quebarra Juan abarro de quebarra
 don P^o felix de alcarab andres y en simon

Francisco de torres y sin esclavo Jurados,

v
x

La ciudad acuerda que tanto que por mugas y dy
 versas veces tiene prohibido el rromedio del
 agua del molino del rruablo que viene a las po
 radadas para que se haga de nuevo por donde
 estan belado y si ubiere por donde de presente
 ha el agua sin para acosta de los molinos que
 estan de la diga parte gasta el molino de la
 gradada de xando su enguirda y caiente
 a el molino del rruablo la que de presente tiene
 para lo qual esta ciudad tiene onbrados ca
 balleros comisarios En esta junta miera los
 quales deno aber cumplido ni recuta de

